



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que, en el procedimiento número 156 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noelia Rodríguez Fernández, frente a “AAHH Plaza del Liceo, Sociedad Limitada”, “Corporación Empresarial Bardo, Sociedad Limitada”, “Delta Servicios de Apoyo al Turismo, Sociedad Limitada”, “DHYR Hoteles, Sociedad Anónima”, “Let Me Entertain You, Sociedad Limitada”, “Neofin 28, Sociedad Limitada”, “Pegaso Suite, Sociedad Limitada”, “Spanish Relocation Network, Sociedad Limitada” y “Suite Hotel El Parque, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiendo apreciado un error material en la D. O., de 30 de julio de 2015, por la que se citada a juicio en fecha 26 de junio de 2016; procédase a la subsanación de la misma, y cítese a las partes a juicio para el día 28 de junio de 2016, a las once y diez horas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “AAHH Plaza del Liceo, Sociedad Limitada”, “Neofin 28, Sociedad Limitada” y “Corporación Empresarial Bardo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.825/16)

